



#Política

Proponen vetar a extranjeros que incurran en actos discriminatorios

POR YVONNE REYES CAMPOS

El diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, propuso reformar el artículo 64 de la Ley de Migración para que el Instituto Nacional de Migración cancele la condición de residente temporal o permanente a los extranjeros que incurran en conductas de discriminación, abuso, violencia o desplazamiento contra la población mexicana.

Precisó que su iniciativa, que es analizada en la Comisión de Asuntos Migratorios, busca terminar con los privilegios que las autoridades mexicanas otorgan a los residentes estadounidenses, y en menor número a los europeos, derivando, en ocasiones, en un círculo vicioso de actitudes prepotentes e ilegales de dichos extranjeros contra la población mexicana.

Manifestó que en los últimos años las principales razones por las que los ciudadanos estadouni-

denses han llegado a la República mexicana son el menor costo de vida en comparación con Estados Unidos, modalidades de trabajo en línea desde casa, así como los trámites para ingresar al país, trabajar y obtener la residencia temporal o permanente fácilmente.

Pero, de igual manera, suelen gozar de una serie de privilegios que generan inequidad y descontento, y socavan el principio de congruencia y reciprocidad.

Destacó que, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020 la población nacida en otro país, radicados en México, ascendía a un millón 212 mil 252 personas; de ellas, 797 mil 266 eran estadounidenses, 20 mil 763 españolas, 9 mil 80 francesas, y 56 mil 810 guatemaltecas, entre otras nacionalidades.

El petista también comentó que según información procedente del Departamento de Estados Unidos en 2025, 1.6 millones de estadounidenses residen en México.



FOTO: CUARTOSCURO

La iniciativa busca terminar con los privilegios que las autoridades mexicanas otorgan a los residentes estadounidenses.